

# Trámites para la apertura de un establecimiento comercial

---

jornada de formación para administraciones locales, en materia de comercio

Noviembre 2018



## **El establecimiento comercial**

---

## Breve Historia del comercio I

**Comercio Minorista** es la actividad desarrollada profesionalmente con ánimo de lucro consistente en ofertar la venta de cualquier clase de artículos a los destinatarios finales de los mismos, utilizando o no un establecimiento. (Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista)

### **Históricamente el comercio hizo la ciudad.**

- Un cruce de caminos servía de punto de encuentro, un lugar resguardado en la costa, propiciaba un puerto; un asentamiento estratégico, la construcción de un castillo, el cobro de diezmos y tributos; un monasterio fundado por una orden religiosa, que se establecía creaba un mercado para su subsistencia y desarrollo, todos ellos generaban intercambios de mercancías y el nacimiento de ciudades
- El comercio favoreció la aparición de oficios artesanos, que si bien ya existían con criterio de autoconsumo , ahora lo hacían con fines comerciales para su venta en el mercado, en la ciudad.
- El fuero de Jaca de 1063 del rey Sancho Ramírez, dio lugar a la fundación de Estella en 1090 y posteriormente se entregó a Tafalla y a Rocaforte; el Rey Alfonso el Batallador fundó la nueva Sangüesa en 1122 y dotó al barrio de San Cernín de Pamplona en 1129 con este Fuero, extendiéndolo posteriormente a la Navarrería y a San Nicolás, y más tarde a San Sebastián; a Tudela este rey le concedió los fueros de Nájera en 1127.

## Breve Historia del comercio II

- Hasta la aparición del primer autoservicio (Clarence Saunders en 1916, en Clarksville, Tennessee, con el nombre de Piggly Wiggly) los productos eran distribuidos por un comerciante mientras los clientes esperaban delante de un mostrador indicando los elementos que querían
- El primer hipermercado europeo (más de 2.500 metros de superficie de venta) fue creado por Carrefour en 1963
- La Venta por Catálogo ilustrado con fotos y dibujos de los productos tuvo su origen a finales del siglo XIX en los Estados Unidos (Montgomery Ward y luego Sears) los compradores pueden escoger los productos en su hogar, sin la asistencia o presión, según sea el caso, de un vendedor.
- La práctica del comercio electrónico comenzó a principios de [1970](#), con novedosas aplicaciones como la transferencia de fondos monetarios. Después apareció el intercambio de datos vía electrónica.
- En 2017, dos mil millones de personas realizaron una transacción de comercio electrónico móvil.
- En España en 2017 la tasa de crecimiento interanual fue de un 23,4% según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Más de 7.000 millones de euros en ventas.



## **Normativa de comercio**

---

## **Marco legal**

- 1. Normativa Estatal**
- 2. Normativa Foral**
- 3. Normativa Específica**

## 1. Normativa Estatal

- **1.1** Art. 51 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978

### Comercio

- **1.2 Ordenación del Comercio Minorista.** Ley 7/1996, de 15 de enero.
- **1.3 Horarios Comerciales.** Ley 1/2004, de 21 de diciembre.
- **1.4 Liberalización del Comercio.** Ley 12/2012, de 26 de diciembre.

### Consumo

- **1.5 Defensa de los Consumidores y Usuarios** Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.
- **1.6 Sistema arbitral de consumo.** Real Decreto 231/2008, de 15 febrero.

## 2. Normativa Foral

### Comercio

- **2.1 Comercio.** Ley Foral 17/2001 de 12 de julio.
- **2.2 Calendario apertura.** [Resolución 193E/2018, de 16 de marzo.](#)
- **2.3 Hojas de Reclamaciones.** Decreto Foral 69/1998, de 2 de marzo.
- **2.4 Venta Ambulante.** Ley Foral 13/1989 de 3 de juli).
- **2.5 Licencias Exprés.** Orden Foral 448/2014

### Consumo

- **2.6 Defensa de los Consumidores y Usuarios.** Ley Foral 7/2006 de 20 de junio.



## **3. Normativa específica**

### **3.1 Reglamentaciones Técnico-sanitarias**

### **3.2 Etiquetado**

### **3.3 Publicidad**

### **3.4 Responsabilidad por productos defectuosos**

### **3.5 Seguridad de los productos**

### **3.6 Mercado de precios, ....**



## **Los emprendedores comerciales**

---

## **Plan de viabilidad (no es obligatorio)**

### **Tramitación**

1 Elección de la Forma Jurídica (PF, SI, SL, SLL, Soc Cooperativa)

#### **2 Trámites relacionados con el LOCAL**

**2.1. Licencia de Obras:**

**2.2. Licencia de Actividad Clasificada**

**2.3. Licencia de Apertura**

#### **3 Alta en el I.A.E.**

4 Alta en Autónomos

5 Declaración de Apertura del Centro de Trabajo

6 Reclamaciones

7 Prevención de Riesgos Laborales

8 Protección de Datos de Carácter Personal

9 Otros permisos y autorizaciones en función de la actividad

### **Ayudas y Subvenciones**

1 Generales: ICO, TICs, Nuevas empresas societarias, Ayudas Municipales

2 A la actividad: Agroalimentarias, Industria, Comercio

3 Al Autoempleo: del SEPE: Capitalización o Compatibilización y del SNE:  
Autónomo, Socios de Sociedades laborales y Cooperativas

El emprendedor en comercio está sujeto a una serie de licencias y permisos de ámbito municipal, algunas ligadas al local como la licencia de obras, actividad clasificada o apertura.

En los últimos años con la publicación de la Ley12/2012 y de la OF 448/2014 se han simplificado mucho los trámite municipales, tanto es así que ha dado lugar a las conocidas como Licencias Exprés por las cuales, con un solo acto podemos proceder a la apertura del local (declaración responsable para comercios de menso de 750 metros de superficie de venta). Pero también podemos empezar obras menores en nuestro local con una declaración responsable o mediante la declaración responsable obtener la oportuna licencia de actividad si estamos obligados a ello (más de 300 y menos de 750 metros de venta).

Sin duda estas actuaciones normativas favorecen el desarrollo comercial

## Trámites relacionados con el local LICENCIA DE OBRAS

Se solicitan en el Ayuntamiento del que dependa el local. No se pueden iniciar las obras hasta que no se nos otorgue la licencia por el Ayuntamiento presentado la declaración responsable y se hayan pagado las tasas e impuestos que marcan las ordenanzas municipales.

### Tipos de licencias de obras:

- **Licencia de Obras** (Actividades Clasificadas e Inocuas). Precisa de proyecto técnico.
- **Licencia de obras abreviadas.** Para obras menores de actividades comerciales en locales de más de 750
- **Declaración responsable.** Para obras menores de actividades comerciales en locales de menos de 750.

### Coste:

Por **licencia de obras**: 0,50% del presupuesto de ejecución material de la obra, excluidos honorarios y beneficio industrial.

**Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO): del 2 al 5, % del presupuesto de ejecución material de la obra.**

## **Trámites relacionados con el local LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA**

Si la actividad comercial supera los 300 metros o los 10 KW de potencia nuestra actividad esta sujeta la obtención de una **Licencia de actividad clasificada**, o realizar **Declaración responsable** así la Administración se asegura que se van a corregir en la medida de lo posible las circunstancias que hacen de la actividad una actividad clasificada, a través de la imposición de incluir una serie de **medidas correctoras** en la realización de las obras.

Previamente a la concesión de la Licencia por parte del Ayuntamiento, desde el Departamento de Medio Ambiente se tiene que pronunciar sobre el proyecto de instalación de la actividad solicitada, indicando las medidas correctoras que tienen que proyectar en su caso. En la Declaración la actuación inspectora es posterior a la presentación.

**Coste:** puede variar en función de los ayuntamientos.

## **Trámites relacionados con el local - APERTURA DE ACTIVIDADES**

Antes de la apertura al público de cualquier tipo de local, es preciso solicitar al Ayuntamiento esta licencia con la que se asegura, tras la inspección pertinente, que el local cumple las condiciones higiénico-sanitarias, de seguridad etc., que exige la normativa municipal. **No hay plazos de solicitud pero la solicitud debe hacerse antes del inicio de la actividad**

### **1.- Licencia de apertura de actividades, tanto inocuas como clasificadas.**

1. [Comunicación Previa de Transmisión de titularidad de actividad.](#)
2. [Concesión licencia de nueva apertura de actividades, para comercios de más de 750 m<sup>2</sup> de superficie de venta.](#)

### **2.- [Declaración responsable para la apertura de actividades.](#) “Licencias exprés”**

Ley 12/2012 Para determinadas actividades: comercio minorista (<750m<sup>2</sup>)



## **Alta en el IAE. Declaración previa**

### **El Impuesto de Actividades Económicas**

Regulado por la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra en sus arts. 146 a 158, hablamos de un impuesto directo que se aplica sobre el ejercicio de una actividad empresarial, profesional o artística, tanto si se realizan en un local determinado como si no.

Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial, profesional o artístico, cuando suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.



## **Ley Foral 7/1996 TARIFAS E INSTRUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.) O LICENCIA FISCAL**

### **SECCIÓN PRIMERA. ACTIVIDADES EMPRESARIALES: GANADERAS, MINERAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS**

#### **DIVISIÓN 6. COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE, REPARACIONES**

Agrupación 61. Comercio al por mayor

Agrupación 62. Recuperación de productos

Agrupación 63. Intermediarios del comercio

Agrupación 64. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes

Agrupación 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes

Agrupación 66. Comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos; comercio al por menor por correo y catálogo de productos diversos

La estructura del IAE difiere de la del resto de impuesto y la cuota se obtiene directamente de aplicar las tarifas del impuesto.

Para las actividades comerciales se tiene en cuenta el tamaño del municipio (3 niveles) y el cálculo se realiza sumando a la cuota de actividad la cuota de superficie, en su caso se restarían las bonificaciones y se sumarían los incrementos, esta sería la Cuota Mínima Municipal y la misma se incrementaría en el Recargo Municipal que puede ser de un máximo del 40% de la anterior. A los comerciantes personas físicas y las sociedades cuya CNN sea inferior a 1 millón de euros la HFN a través del IRPF o del Imp Sociedades les devuelve la CMM.

Resaltar que existen también una serie de bonificaciones y reducciones en la cuota del impuesto si se cumplen una serie de requisitos.



## **La venta ambulante**

---

## **Venta Ambulante. (Ley Foral 13/1989 de 3 de julio).**

- El objeto de esta Ley Foral es la ordenación del comercio no sedentario, en sus diferentes modalidades.
- Define aquellas actividades que van a tener consideración de comercio no sedentario, regulando el procedimiento y condiciones en que las entidades locales podrán realizar la regulación de estas actividades dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.
- Se establecen las condiciones mínimas que deberán cumplir para el ejercicio del comercio no sedentario, tanto los propios comerciantes, como las instalaciones destinadas a tal fin.
- Los ayuntamientos por medio de Ordenanzas municipales u órdenes de alcaldía regulan la venta ambulante en sus municipios.



## **Horarios comerciales**

---

Los comercios minoristas españoles gozan en la actualidad de un amplio horario de apertura y cierre, en la línea del resto de países de la Unión Europea, aunque esto no siempre fue así.

Se ha tenido que recorrer un largo camino, hacia la liberalización de la apertura de los comercios minoristas, que se inició en el año 1974 (Decreto Ley 6/1974).

Continuó en 1985 con el conocido como Decreto Boyer, (Real Decreto Ley 2/1985), con el que España se situó en línea con las regulaciones más liberales en materia de horarios comerciales, al aprobarse una liberalización absoluta de los horarios comerciales.

Tras sucesivas leyes estatales: Ley 17/1996, Ley Orgánica 2/1996, Real Decreto Ley 6/2000, llegamos a la vigente Ley 1/2004, de Horarios Comerciales

## Horarios

- Obligatorio informar al público.
- Horario global máximo de 90 horas semanales
- Máximo 15 horas diarias.
- Hay determinados establecimientos que tienen plena libertad de horarios

## Festivos

- Apertura en festivos: 10 máximo, en los que se permite la apertura y es voluntaria.

Establecimientos que tienen plena libertad de horarios:

**Por la actividad:** pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, combustibles y carburantes, floristerías y plantas, las denominadas tiendas de conveniencia, las instaladas en puntos fronterizos, en estaciones y medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo y las instaladas en zonas de gran afluencia turística. (art. 5 de la Ley de Horarios comerciales).

**Por la superficie de venta:** los establecimientos de venta de reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a **300(\*)** metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la legislación vigente o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas.





## **Actividades promocionales**

---

## Tipos de promociones

- ventas en rebajas
- ventas en oferta o promoción
- ventas de saldos
- ventas en liquidación
- ventas con obsequio
- ofertas de venta directa.



## **Reclamaciones**

---

Con la aprobación de la Ley 7/2017, que modifica el R D 1/2007 de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios se ha modificado el sistema de reclamaciones que se aplicaba hasta la fecha.

### **Obligaciones que contempla la Ley:**

**La empresa debe ofrecer un canal de reclamaciones y quejas para ello:**

1º.- Pondrán a disposición de los consumidores y usuarios información sobre la dirección postal, número de teléfono, fax, cuando proceda, y dirección de correo electrónico en los que el consumidor y usuario, pueda interponer sus quejas y reclamaciones o solicitar información sobre los bienes o servicios ofertados o contratados o bien también mediante un formulario privado

2º.- Darán respuesta a las reclamaciones en el plazo más breve posible, y en todo caso, en el plazo máximo de un mes.

3º.- Si la reclamación no ha podido ser resuelta, se debe facilitar la información relativa a si se encuentra adherido a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo o si está obligado por una norma o código de conducta a participar en el procedimiento ante una concreta entidad. De no ser así, deberá facilitar información relativa, al menos, de una entidad que sea competente para conocer de la reclamación, haciendo la indicación de si participará en el procedimiento ante la entidad indicada.



## **Ayudas a emprendedores comerciales y a comercios**

---

## - Ayudas y subvenciones

### - Generales,

De financiación, como los préstamos [ICO](#).

Para nuevas empresas [2018](#).

Ayudas [TIC](#).

### - Ayudas Municipales

- **A la Actividad**, van unidas a la inversión. Las hay para actividades de [comercio](#) y específicas para [emprendedores](#) en comercio.

- **Al Autoempleo**, se exige estar en paro, realizar + o – inversión y darse de alta en IAE y SS. :

#### **Del SEPE:**

- Pago Único de la prestación por desempleo.
- Compatibilización desempleo con alta en RETA.

#### **Del SNE:**

- [Autónomo](#)
- Socios de Sociedades laborales y [cooperativas](#)

## **AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN**

Convocatoria de subvenciones para fomento del autoempleo año 2018 del Ayuntamiento de Barañain.

## **AYUNTAMIENTO DE ODIETA**

Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Odieta a la contratación para el fomento del empleo y al autoempleo durante el ejercicio 2018.

## **AYUNTAMIENTO DE PERALTA**

Convocatoria de subvenciones a la contratación para fomento del empleo y autoempleo año 2018 del Ayuntamiento de Peralta.

## **AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Evaluación Individualizada destinada a la creación de empresas por parte de Jóvenes Emprendedores

## **AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS**

Convocatoria y bases reguladoras de las ayudas al alquiler y adquisición de locales por emprendedores del Valle de Egüés.

## **AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS**

Convocatoria de ayudas para fomento del autoempleo en el año 2018.

## **AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR**

Convocatoria de subvención para el fomento del autoempleo 2018 del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

Cámara  
Navarra

